

vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3112-0000-180441-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 2: Local comercial en planta de sótano, sin distribución interior. Tiene acceso por la calle Río Chicano y a través de la zona donde se encuentra la escalera que parte del «hall» del edificio y los cuatro huecos de los ascensores; además, interiormente, se comunica con el local número 3, por medio de una escalera y ascensores, y zona donde se ubican los depósitos de agua del edificio; este, calle río Chicano; sur, escalera de su acceso, y en parte con el hueco de otra escalera del edificio y local número 1 de su misma planta, y oeste, el citado local número 1, destinado a garaje. Tiene una superficie construida de 393,77 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 1, finca 21.149. Tasado en 23.030.000 pesetas.

2. Número 3: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con acceso por la calle Río Chicano; se comunica, interiormente, con el local número 2, por medio de una escalera y un ascensor. Linda: Este, calle Río Chicano, por donde tiene su acceso principal; sur, escalera de acceso al local número 2, otra escalera general del edificio y en pequeña parte, con espacio libre del edificio, que los separa del camino del Mojón o calle de nueva apertura; oeste, local número 4 y cuarto de presión de agua y huecos de ascensores del edificio, y norte, el citado cuarto de presión y otros de contadores del edificio y local número 13. Tiene una

superficie construida de 386,65 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, finca 21.151. Tasado en 35.530.000 pesetas.

3. Número 4: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con acceso por la zona de porches del edificio, que lo separa del camino de Mojón y por el «hall» general del edificio. Linda: Norte, el «hall» general del edificio por donde tiene acceso, escalera en forma de rampa de acceso al local donde se ubica la piscina y solárium en la planta primera y terraza interior a la que tiene acceso; este, local número 3, y oeste, local número 5 y la citada escalera en forma de rampa. Tiene una superficie construida de 306,90 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 7, finca 21.153. Tasado en 27.250.000 pesetas.

4. Número 6: Local comercial en planta baja, sin local interior, con acceso por la zona de porches del edificio, que los separa de la calle Crucero Baleares. Linda: Oeste, la citada zona de porches del edificio; norte, local número 7, y sur y este, local número 5. Tiene una superficie construida de 58,65 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 13, finca 21.157. Tasado en 7.850.000 pesetas.

5. Número 7: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con acceso por la zona de porches del edificio, que lo separa de la calle Crucero Baleares. Linda: Oeste, la citada zona de porches del edificio; norte, local número 8; sur, locales números 5 y 6, y este, terraza interior del edificio. Tiene una superficie construida de 91,70 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 16, finca 21.159. Tasado en 11.910.000 pesetas.

6. Número 8: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con acceso por la zona de porches del edificio, que lo separa de la calle Crucero Baleares. Linda: Oeste, la citada zona de porches del edificio; sur, locales números 5 y 6, y este, terraza interior del edificio. Tiene una superficie construida de 95,25 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 19, finca 21.161. Tasado en 12.300.000 pesetas.

7. Número 10: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con acceso por la calle Crucero Baleares y por el zaguán principal y el «hall» del edificio. Linda: Oeste, calle Crucero Baleares; norte, don Jerónimo Prieto; sur, zaguán general del edificio, y este, el «hall» general del edificio y local número 11. Linda, además, interiormente, con la escalera del edificio situada a la calle Crucero Baleares. Tiene una superficie construida de 419,40 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 25, finca 21.165. Tasado en 32.930.000 pesetas.

8. Número 11: Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con acceso por el «hall» del edificio. Linda: Sur, el citado «hall» del edificio; norte, don Jerónimo Prieto; este, zona de aseos generales del edificio, y oeste, local número 10. Tiene una superficie construida de 91,90 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 2, tomo 943, libro 292, folio 28, finca 21.167. Tasado en 6.670.000 pesetas.

Registral 21.149: 23.030.000 pesetas.

Registral 21.151: 35.530.000 pesetas.

Registral 21.153: 27.250.000 pesetas.

Registral 21.157: 7.850.000 pesetas.

Registral 21.159: 11.910.000 pesetas.

Registral 21.161: 12.300.000 pesetas.

Registral 21.165: 32.930.000 pesetas.

Registral 21.167: 6.670.000 pesetas.

Dado en San Javier a 23 de marzo de 1998.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—20.823.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Puche García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115-0000-18-010097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Una cincuenta y una parte de una tercera parte de la finca número 1. Planta sótano destinada a aparcamiento. Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, libro 656, tomo 950, sección San Javier, finca 50.232.

Tasada, a efectos de subasta, en 666.176 pesetas.

Número 53. Vivienda tipo G, situada en la primera planta de elevación sobre la baja, a la izquierda del rellano de la escalera según se sube. Superficie construida de 44 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, folio 174, finca 50.516.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.805.000 pesetas.

Dado en San Javier a 24 de marzo de 1998.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befán.—El Secretario.—20.881.